



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
CHUPACA

www.munichupaca.gob.pe  
JR. GRAU N° 390 - CHUPACA

## ACUERDO DE CONCEJO N° 23-2025-MPCH

Chupaca, 19 de marzo 2025.

### EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA

#### VISTO,

EL DICTAMEN CONJUNTO No. 03 DE LA COMISION DE TRANSPORTES, OPINION LEGAL No. 07-2025-OAJ- MPCH, INFORME No. 124-2025-ET-DTVVVT-GSP-MPCH, ACUERDO No. 01-2025-MPCH, ACUERDO DE CONCEJO N° 01 DE LA SESION ORDINARIA N° 10, DE FECHA 14/03/2025.

#### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma de los Artículos 191, 194 y 203 de la Constitución Política del Perú, sobre denominación y No Reelección de Autoridades de los Gobiernos Regionales y de los Alcaldes.



QUE, MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA N° 10 DE FECHA 14-03-2025, ACUERDO N° 01. SE ACORDO Y APROBO POR UNANIMIDAD LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO COMPLEMENTARIO DE ADMINISTRACION DE TRANSPORTES DE LA PROVINCIA DE CHUPACA QUE CONSTA DE (5) SECCIONES, (16) TITULOS, (8) CAPITULOS. (105) ARTICULOS, (15) DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS, (4) DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y 4 DISPOSICIONES FINALES, DEROGAR LA ORDENANZA MUNICIPAL No. 14-2021-A-MPCH, EN TODOS SUS EXTREMOS, SUS MODIFICATORIAS Y LA ORDENANZA MUNICIPAL No. 008-2021-MPCH. DISPONER LA PUBLICACION DE LA PRESENTE ORDENANZA MUNICIPAL, EN EL DIARIO OFICIAL DE MAYOR CIRCULACION. ENCARGAR A LA DIVISION DE TRANSITO VIALIDAD Y TRANSPORTE Y A OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS E IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA LA PUBLICACION Y DIFUSION DE LA PRESENTE ORDENANZA Y EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA.

#### POR ESTAS CONSIDERACIONES EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR POR UNANIMIDAD LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO COMPLEMENTARIO DE ADMINISTRACION DE TRANSPORTES DE LA PROVINCIA DE CHUPACA QUE CONSTA DE (5) SECCIONES, (16) TITULOS, (8) CAPITULOS. (105) ARTICULOS, (15) DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS, (4) DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y 4 DISPOSICIONES FINALES, DEROGAR LA ORDENANZA MUNICIPAL No. 14-2021-A-MPCH, EN TODOS SUS EXTREMOS, SUS MODIFICATORIAS Y LA ORDENANZA MUNICIPAL No. 008-2021-MPCH. DISPONER LA PUBLICACION DE LA PRESENTE ORDENANZA MUNICIPAL, EN EL DIARIO OFICIAL DE MAYOR CIRCULACION. ENCARGAR A LA DIVISION DE TRANSITO VIALIDAD Y



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
CHUPACA**

www.munichupaca.gob.pe  
JR. GRAU N° 390 - CHUPACA

TRANSPORTE Y A OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS E IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA LA PUBLICACION Y DIFUSION DE LA PRESENTE ORDENANZA Y EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA.

**ARTICULO SEGUNDO Encargar el cumplimiento del presente acuerdo A GERENCIA MUNICIPAL, GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS, DIV. DE TRANSITO VIALIDAD Y TRANSPORTE, IMAGEN INSTITUCIONAL E INFORMATICA.**

**REGISTRESE COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE**

